

## II JORNADAS DE EDUCACIÓN Y GÉNERO

"La transversalidad en la implementación de la ESI: Un enfoque metodológico para abordar las violencias por motivos de género y los femicidios"

### 1. Introducción

Tomando como punto de partida el informe “Femicidios, a 8 años del primer Ni Una Menos”<sup>1</sup>, presentamos los resultados obtenidos y analizados para luego reflexionar sobre la importancia de la transversalidad de la perspectiva de género en todos los niveles educativos con el fin de prevenir, erradicar y abordar las violencias por motivos de género. De esta manera, se realiza un abordaje centrado en la intersección entre género y educación por medio de la plena y correcta implementación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (26.150) en la currícula educativa.

En el transcurso de ocho años, desde la resonante movilización Ni Una Menos, el Observatorio de las Violencias Ahora Que Sí Nos Ven ha rastreado y analizado con minuciosidad los datos relativos a femicidios en Argentina, arrojando luz sobre una realidad aterradora y persistente que aún asola nuestras vidas. Los números, fríos y desgarradores, son solo el comienzo de esta historia. A medida que nos adentramos en los detalles y los contextos, surgen patrones y desafíos mucho más profundos que exigen una atención inmediata y una necesaria transformación estructural. Desde las víctimas y sus vínculos con los agresores hasta los lugares donde se perpetran estos crímenes, desde el acceso a la justicia hasta las formas insidiosas en que esta violencia penetra incluso en las instituciones de seguridad. Este informe visibiliza una crisis que continúa arrebatando vidas y desgarrando el tejido social.

---

<sup>1</sup> AHORA QUE SÍ NOS VEN, 1° de junio de 2023. Informe de Femicidios a 8 años del Primer Ni Una Menos. Disponible en: <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/8-ni-una-menos>

## 2. Presentación de los principales hallazgos y resultados obtenidos en el informe sobre femicidios.

A medida que examinamos estos hallazgos, no solo nos enfrentamos a números y estadísticas, sino también a preguntas apremiantes sobre la sociedad que hemos construido y sobre la que aspiramos a construir. Este informe no solo presenta la crudeza de los hechos, sino que también invita a la reflexión profunda y la acción colectiva para erradicar de raíz la violencia de género y trabajar hacia un futuro en el que todas las formas de vida sean tratadas con dignidad y respeto, sin importar su género.

- **Femicidios totales por año:** Durante los últimos 8 años, se registraron 2257 femicidios, incluyendo femicidios directos y vinculados. El año 2019 tuvo la mayor cantidad de femicidios. Las cifras muestran que la violencia machista y los casos más extremos de esta violencia se mantienen preocupantemente estables desde la primera movilización de Ni Una Menos.
- **Vínculo con el agresor:** En promedio, el 63% de los femicidios fueron perpetrados por parejas o exparejas de las víctimas. La presencia constante de parejas o exparejas como agresores en aproximadamente el 63% de los casos de femicidio a lo largo de los 8 años. Es un indicador profundo de la complejidad de la violencia de género y su enraizamiento en las estructuras sociales y culturales.
- **Lugar Físico del Femicidio:** El 64% de los femicidios ocurrieron en la vivienda de la víctima, que a menudo compartían con el agresor. El 68% de los femicidios ocurrieron en espacios íntimos conocidos por las víctimas. Estos datos ponen de manifiesto la importancia de analizar la violencia de género más allá de sus manifestaciones más visibles y físicas, y de considerar el papel crucial que desempeña la esfera doméstica en la perpetuación de esta violencia.
- **Niñas/os sin Madre:** Entre 2015 y 2023, al menos 1932 niñas/os perdieron a sus madres debido a los femicidios. Se destaca la importancia de medidas como la Ley Brisa para brindar reparación económica a las/los hijas/os de mujeres asesinadas por femicidas.
- **Acceso a la Justicia:** Solo el 17% de las víctimas habían realizado denuncias previas y el 10% tenían medidas judiciales de protección. Esto subraya la necesidad de

incorporar reformas judiciales, políticas que protejan eficazmente a las víctimas y formación con perspectiva de género en el ámbito de la justicia penal.

- **Agresores en Fuerzas de Seguridad o Militares:** Se registraron casos de femicidios perpetrados por miembros de fuerzas de seguridad o militares. Estos casos representan un mayor factor de riesgo debido al fácil acceso a armas de fuego y la posibilidad de complicidades dentro de estas instituciones.
- **Transfemicidios y Travesticidios:** Se han registrado 29 casos de transfemicidios y travesticidios en los últimos 4 años. Se destaca la necesidad de visibilizar y abordar estas violencias de género específicas, así como la importancia de transformar los imaginarios y la cobertura mediática al respecto.

Los resultados presentados nos muestran la persistencia de las desigualdades de género arraigadas en la sociedad argentina, con altos índices de femicidios y la necesidad urgente de políticas y reformas judiciales para proteger a las víctimas y erradicar estas violencias. Además, enfatiza en la importancia de abordar específicamente los casos de transfemicidios y travesticidios, así como promover cambios en los medios de comunicación para visibilizar y tratar adecuadamente estos problemas.

#### a) Análisis de los datos recopilados y su relevancia para entender el problema de la violencia de género.

El análisis de la información proporcionada sobre los femicidios en los últimos 8 años ofrece luz sobre la grave y persistente problemática de la violencia de género en la sociedad, esta consideración es fundamental para comprender la naturaleza y la gravedad del problema, así como para identificar áreas críticas en las que se requiere una acción urgente y una transformación profunda:

La persistencia de una cantidad alarmante de femicidios a lo largo de los años, incluso después de la movilización Ni Una Menos, pone de manifiesto la necesidad de profundizar y abordar enérgicamente la violencia de género, con una mirada intersectorial y transversal, considerando que las manifestaciones de la violencia se dan en distintos ámbitos de la vida pública y privada; además muestra que la concienciación y las demandas de justicia deben ir acompañadas de políticas y acciones efectivas para prevenir y combatir este tipo de violencia. El alto porcentaje de femicidios perpetrados por parejas o exparejas de las víctimas, refleja una perturbadora continuidad en la dinámica de poder y control presentes en las relaciones

íntimas entre mujeres y varones, que se vincula de manera directa con el lugar de ocurrencia de la mayoría de los femicidios, los cuales tuvieron lugar en la vivienda de la víctima o en espacios íntimos conocidos por ellas, desmintiendo la noción de que las calles son el único lugar peligroso para las mujeres. La vivienda compartida con el agresor o el espacio íntimo conocido por la víctima son lugares donde debería existir una sensación de seguridad y protección. Sin embargo, cuando estos lugares se convierten en escenarios de violencia mortal, demuestran cómo la relación de poder y control del agresor sobre la víctima trasciende las fronteras públicas y se infiltra en los espacios personales más íntimos.

La cantidad significativa de niñas y niños que han perdido a sus madres debido a los femicidios subrayan la devastación emocional y social que acompaña a estos crímenes. La importancia de medidas como la Ley Brisa, que busca brindar apoyo económico y asistencia a las/os hijas/os de víctimas, es evidente en este contexto.

La baja proporción de víctimas que habían presentado denuncias previas y tenían medidas judiciales de protección destaca la ineficacia de las actuales medidas de seguridad y la necesidad apremiante de reformas que garanticen un acceso eficaz a la justicia y protejan adecuadamente a las víctimas. La presencia de femicidios perpetrados por miembros de fuerzas de seguridad o militares señala la preocupante infiltración de la violencia de género en instituciones encargadas de salvaguardar a la sociedad. Esto enfatiza la importancia de abordar la cultura institucional y el acceso a armas de fuego en estos contextos. La existencia de casos de transfemicidios y travesticidios revela la necesidad de reconocer y abordar las diversas formas de violencia de género, incluidas aquellas dirigidas a personas trans y travestis. La importancia de cambiar los imaginarios y la cobertura mediática resalta el papel de los medios en la construcción de una sociedad más igualitaria y justa.

En conjunto, estas determinaciones revelan la urgencia de una respuesta integral que aborde las raíces profundas de la violencia de género y que vaya más allá de las acciones simbólicas. Se necesitan políticas, reformas legales, educación y transformaciones culturales para crear un entorno seguro y equitativo para todas las personas, sin importar su género. El informe enfatiza que la lucha contra la violencia de género es un compromiso colectivo que requiere la acción concertada, transversal e intersectorial de la sociedad, el gobierno y las instituciones.

La violencia por razones de género no es un fenómeno aislado sino más bien, el resultado de una violencia estructural y sistémica que impregna todo el entretejido social. Invisibilizar esto

es negar las graves consecuencias que la violencia y la discriminación tienen en la vida de las mujeres y diversidades y la responsabilidad de la comunidad internacional y de los estados en su ámbito interno para su prevención, sanción y erradicación.

Es necesario hablar de una violencia sistémica porque se encuentra en todo el tejido social y por supuesto en las diferentes manifestaciones de la producción del saber humano: la medicina, la política, la filosofía, la antropología, el derecho, los derechos humanos, la educación, etc. y en toda la cotidianidad de las relaciones humanas y de éstas con su entorno social y natural. En todas se evidencia un sesgo sexista que impacta sobre la vida de las mujeres y su derecho a la ciudadanía plena<sup>2</sup>.

Según los datos del Informe “Femicidios, a 8 años del primer Ni Una Menos”, en estos 8 años en la Argentina hubo 2257 femicidios, cifra que se compone de valores anuales que no han sufrido variaciones significativas entre un año y otro desde que se inició el relevamiento de datos en el año 2015.

Si cuesta tanto que el conjunto de la sociedad se revele contra esta forma histórica de violencia extrema, sin incluir los casos de abuso sexual en la infancia y adultez, cuánto más difícil es lograr que exista un necesario repudio de otras formas más veladas de violencia contra las mujeres y grupos feminizados, como por ejemplo el abuso psicológico y la violencia simbólica, pese al enorme daño que provocan en quienes las padecen.

Compartimos con Diana Maffía<sup>3</sup> que el problema del patriarcado no son los varones, son las relaciones de poder. Se entiende por relación desigual de poder, según el Artículo 4° del Decreto Reglamentario N° 1011/2010 de la Ley N° 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, la que se configura por prácticas socioculturales históricas basadas en la idea de la inferioridad de las mujeres o la superioridad de los varones, o en conductas estereotipadas de varones y mujeres, que limitan total o parcialmente el reconocimiento o goce de los derechos de éstas, en cualquier ámbito en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

---

<sup>2</sup> ARROYO VARGAS, Roxana “Violencia estructural de género – Una categoría necesaria de análisis para los Derechos Humanos de las mujeres”, julio de 2009.

<sup>3</sup> Extracto de la exposición de la Dra. Maffía, incluida en el material elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para la realización de los “Talleres para una Justicia con Perspectiva de Género”.

No es posible avanzar significativamente en este tema sin una comprensión de la violencia desde una perspectiva de género que incluya la consideración de la violencia por razones de género como un fenómeno estructural, interseccional y transversal.

### 3. Reflexión sobre cómo la perspectiva de género puede contribuir a prevenir, erradicar y abordar las violencias por motivos de género.

Es fundamental la perspectiva de género como categoría analítica que busca examinar el impacto del género en las oportunidades de las personas. Es necesario resaltar la importancia de la perspectiva de género como herramienta para el análisis crítico, ya que su contribución es poner las relaciones históricas de poder entre varones y mujeres en el centro de cualquier análisis e interpretación de la realidad.

Entre las acciones que podemos llevar a cabo para incorporar la perspectiva de género:

- Modificar nuestro lenguaje. Incorporar la perspectiva de género en el uso del lenguaje ya que nos permite describir la realidad, su utilización no es arbitraria, requiere de un consenso. Si bien la lengua nos condiciona, no nos determina, posibilitando ser modificada si tenemos acceso a la construcción colectiva de la cultura, como por ejemplo a través de la educación.
- La implementación de la ESI, responde a una política pública con perspectiva de género y constituye en sí misma un derecho humano, porque nos asegura que podemos acceder a otros derechos humanos en igualdad: es fundamental para acceder a la salud, al derecho a la información, al cuidado del propio cuerpo y a tomar decisiones informadas y libres sobre nuestros derechos sexuales y reproductivos.

Otro aspecto esencial a considerar, es la remoción de los patrones socioculturales que influyen en la violencia por razones de género. Este punto es central, para la transformación transversal de la sociedad que necesitamos para un mundo más justo, equitativo, sin violencias y discriminaciones, por una vida libre de estereotipos que recortan, limitan, dañan, matan, los proyectos de vida y desarrollo de la personalidad de las personas. Estos patrones socioculturales que sostienen, reproducen y condicionan las relaciones entre los varones, las mujeres y grupos feminizados, se encuentran en las creencias, prácticas, discursos, imágenes y cultura, actualmente la conocemos como violencia simbólica. Quizás sea el tipo de violencia de mayor impacto, porque actúa a nivel inconsciente a través de las expresiones culturales, sesgos cognitivos o por el lenguaje cotidiano manteniendo la discriminación y los

roles de género. Además, a través de los medios de comunicación y las TICs, que funcionan como transmisores que instalan imaginarios en la sociedad, de allí la dificultad de modificar a profundidad estas estructuras desiguales. Solo mediante la educación, como lo plantea la Ley N° 26.485 de Protección Integral, se llevará adelante el cambio de paradigma esperado, con los feminismos acompañando y con los anteojos con perspectiva de género como base.

#### 4. Propuestas para la implementación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (26.150)

En este apartado se plantean algunas líneas de abordaje con ejemplos didácticos enfocados en la importancia y en la necesidad de transversalizar la ESI en las currículas educativas, resaltando cómo esta integración interdisciplinaria puede contribuir al desarrollo integral de cada estudiante con el fin de construir una sociedad más inclusiva, igualitaria, equitativa, respetuosa y libre de todo tipo de violencias.

##### a) Ejemplos didácticos y estrategias pedagógicas que apoyen la inclusión de la perspectiva de género en todos los niveles educativos.

En la sociedad actual, la educación desempeña un papel fundamental en la formación de personas conscientes, responsables y respetuosas de la diversidad humana. Uno de los desafíos más apremiantes en esta misión es la promoción de la igualdad de género, el respeto por los derechos sexuales y la prevención de la violencia. La incorporación de la ESI en el currículo educativo surge como una respuesta esencial para abordar estas cuestiones en profundidad y de manera holística. Sin embargo, para maximizar el impacto de la ESI, se requiere un enfoque interdisciplinario que la trascienda y la integre en diversas áreas curriculares, como Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Literatura, Educación Física y Educación para la Ciudadanía. Esta interconexión permite que las y los estudiantes adquieran una comprensión enriquecida y multifacética de la sexualidad, género y relaciones, al analizar estos temas desde distintas perspectivas y contextos.

- **Ciencias Sociales:**

En el área de Ciencias Sociales, se busca trascender la mera narración histórica y brindar a cada estudiante una comprensión más profunda de los movimientos feministas y de los derechos del colectivo LGBTQ+ como agentes clave en la transformación social y cultural. Explorar la evolución de las normas de género a lo largo del tiempo se convierte en una

ventana para examinar cómo estas normas han moldeado la sociedad y cómo sus cambios han impactado la vida de las personas. Además, el análisis de estadística de violencia de género y discriminación enriquece el entendimiento sobre la magnitud del problema y sus consecuencias en el tejido social y en el territorio en el cual se desenvuelven. La incorporación de la legislación y políticas relacionadas con la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos potencian la visión integral, mostrando cómo la normativa influye en la vida cotidiana y en la construcción de una sociedad equitativa.

- **Educación para la Ciudadanía:**

La inclusión de la perspectiva de género en Educación para la Ciudadanía amplía la mirada sobre la importancia de la igualdad de género y la diversidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa. Fomentar la empatía y la capacidad de ponerse en el lugar de los demás para entender sus experiencias de género y orientación sexual promueve una convivencia más respetuosa y empática. La exploración de los conceptos de ciudadanía activa y derechos humanos en el contexto de la lucha por los derechos sexuales y reproductivos brinda a cada estudiante herramientas para comprender cómo los derechos individuales y colectivos se entrelazan.

- **Artes y Literatura:**

En el ámbito de las Artes y la Literatura, se abre la puerta a un profundo análisis de obras que aborden cuestiones de género, sexualidad y relaciones interpersonales. Esta exploración enriquece la comprensión y el diálogo sobre temas cruciales para la igualdad y la diversidad. Se busca fomentar la expresión artística como un medio para reflexionar sobre las identidades de género y la diversidad, permitiendo a las y los estudiantes explorar y cuestionar las normas preestablecidas. La creación de proyectos artísticos que promuevan la sensibilidad y la conciencia sobre la violencia de género y los derechos sexuales se convierten en una herramienta poderosa para inspirar el cambio y la reflexión.

- **Tecnología y Medios de Comunicación:**

En el ámbito de la Tecnología y los Medios de Comunicación, se plantea una exploración crítica de la representación de género en los medios y cómo esta influencia en la percepción de las relaciones y roles de género. La educación digital y la seguridad en línea son

abordadas, especialmente en relación a la prevención del ciberacoso y la explotación sexual en línea.

### b) Utilizar el informe de femicidios como proyecto transversal

Se propone a partir del informe interanual del 2015-2023 de Femicidios en Argentina del Observatorio Ahora Que Sí Nos Ven trabajar la ESI vincular el abordaje con las siguientes asignaturas:

- Matemáticas: El informe de femicidios proporciona datos y estadísticas vitales para analizar la magnitud de la violencia de género. En Matemáticas, las y los estudiantes pueden aprender a plasmar estas estadísticas en gráficos y tablas, lo que facilita la visualización y el análisis de tendencias a lo largo del tiempo. Además, pueden generar categorías de análisis que les permitan identificar patrones y segmentaciones, como edades, áreas geográficas, situaciones laborales, entre otros. Esta experiencia les brinda habilidades para interpretar y comunicar datos de manera efectiva.
- Ciencias Sociales: La transversalidad del informe de femicidios con Ciencias Sociales es esencial para analizar las consecuencias que esta tiene en los territorios, como patrones de conducta, socioambientales, entre otros. Las y los estudiantes pueden investigar cómo los factores económicos, culturales y sociales se entrelazan en la creación de un entorno propenso a la violencia de género. También pueden explorar las desigualdades y las dinámicas de poder que subyacen en estos casos.
- Educación Ciudadana: Desde un enfoque transversal habilitar la comprensión de las políticas públicas destinadas a prevenir los femicidios y abordar la violencia de género. Pueden analizar en detalle los movimientos sociales que luchan por una vida libre de violencia y cómo han influido en la generación de cambios legislativos. Los proyectos de ley y las modificaciones legislativas motivadas por la violencia de género brindan una plataforma para discutir la importancia de la participación ciudadana y la construcción de sociedades más justas e igualitarias.
- Literatura: Redacción de informes, análisis cuantitativos y cualitativos, y generación de propuestas a partir del informe de femicidios pueden involucrar habilidades literarias importantes. Las y los estudiantes pueden desarrollar la capacidad de sintetizar información compleja en informes claros y accesibles, así como escribir resúmenes que comuniquen de manera efectiva los hallazgos clave. También pueden

practicar la redacción de gacetillas para medios de comunicación, lo que les permite difundir información esencial y generar conciencia en la sociedad.

- Tecnología y medios de comunicación: La parte técnica del proyecto puede involucrar la creación de plantillas visuales para redes sociales y medios de comunicación digital, que resalten los datos y hallazgos relevantes del informe de violencia analizado. Las y los estudiantes pueden explorar cómo utilizar herramientas digitales para ampliar el alcance de la información y aumentar la conciencia pública sobre la violencia de género y la importancia de su prevención.

La incorporación de la ESI en diversas áreas curriculares permite a los estudiantes abordar los temas desde múltiples perspectivas, enriqueciendo su comprensión y conciencia sobre género, sexualidad y relaciones. Además, a través de estos ejemplos didácticos se busca promover una educación más completa y relevante para la vida cotidiana y el desarrollo integral de cada estudiante, asegurando la inclusión de la perspectiva de género en todos los niveles educativos en diversas áreas curriculares.

## 5. Conclusión

La violencia más extrema es el femicidio, así como también hay muchas otras microviolencias cotidianas que vivimos y padecemos las mujeres y las diversidades que son naturalizadas. Es sumamente importante trabajar en la deconstrucción de los estereotipos de género para lograr una transformación estructural. También es menester que haya un compromiso por parte de las instituciones, el gobierno y la sociedad para prevenir, sancionar y erradicar las violencias hacia las mujeres y las diversidades.

La Educación Sexual Integral es una herramienta fundamental para el abordaje de las violencias por motivos de género, pero sabemos que, como todo proceso educativo, lleva tiempo, constancia, permanencia, actualización y mucho trabajo diario. Entendemos que la vía para sancionar y erradicar las violencias, y a su vez, contribuir para prevenir situaciones de acoso o abuso, la ESI es la solución.

La violencia por motivos de género es una problemática social, por ello mismo, con la articulación de la ESI y los femicidios es posible trabajar la reflexión, las prácticas y conductas que reproducen situaciones de desigualdad y poder. De esta manera, el espacio

educativo es justamente la cocina de la promoción y construcción de vínculos responsables. A partir de la transversalización curricular, desde una mirada integral y con perspectiva de género, es posible la construcción de relaciones más igualitarias y libres de todo tipo de violencia.

Sabemos que, a casi 17 años de la existencia de la ESI, no se cumple en todos los distintos niveles educativos del territorio nacional argentino. Por esto mismo, somos conscientes que sin una completa y real implementación no hay una educación plena. Seguimos militando la ESI, con el cuerpo, con el lenguaje, con imágenes, con datos, con cada palabra que expresamos dentro de las aulas para construir una sociedad justa, igualitaria, equitativa y libre de violencias.

## 6. Referencias bibliográficas

- AHORA QUE SÍ NOS VEN. Informe de Femicidios a 8 años del Primer Ni Una Menos. 1° de junio de 2023. Disponible en: <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/8-ni-una-menos>
- ARROYO VARGAS, Roxana. “Violencia estructural de género – Una categoría necesaria de análisis para los Derechos Humanos de las mujeres”, julio de 2009.
- Material elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. “Talleres para una Justicia con Perspectiva de Género”.